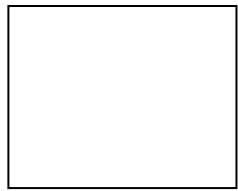




**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS**

CARRERA DE INGENIERIA EN AUDITORIA Y CONTROL



Año: 2018 - 2019	Período: PRIMER Término
Materia: AUDITORIA TRIBUTARIA	Profesor: AZUCENA TORRES NEGRETE
Evaluación: TERCERA	Fecha: 14 SEPTB 2018

COMPROMISO DE HONOR

Yo, al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma

NÚMERO DE MATRÍCULA:..... PARALELO:.....

PREGUNTA 1: ¿Cuál es el concepto de auditoría tributaria y los objetivos? (10 puntos)

PREGUNTA 2: ¿indique cómo se evalúan las contingencias en auditoría tributaria? (10 puntos)

PREGUNTA 3: CALCULO DE PROVISION CREDITOS INCOBRABLES indique bases legales, en caso contrario la respuesta no es válida. (20 puntos) Deje evidencia de cada uno de los cálculos.

PREGUNTA 4: REALICE LA CONCILIACION TRIBUTARIA PARA DETERIMAR EL IMPUESTO A LA RENTA (deben quedar demostrado todos los cálculos que realiza y las bases legales en que sustenta su respuesta, en caso contrario la respuesta no es válida). (50 puntos)

Se pide:

- 1.- Calculo de ingresos exentos, incluido los casilleros relacionados a los ingresos exentos (10 puntos)
- 2.- Calculo de gastos no deducibles (20 puntos)
- 3.- Elabore la conciliación tributaria, Calculo de impuesto a la renta causado y a pagar, las retenciones en la fuente del año son US\$ 42,780 y anticipo de IR USD17,000 (15 puntos)
- 4.- Registros contables de cierre de año, determinación y registro de impuestos diferidos y cierre el estado del resultado para propósitos de presentación de estados financieros (5 puntos).

PREGUNTA 5: SANCIONES (realice los cálculos solicitados) (10 puntos)

- La compañía ha presentado pérdidas en el año 2017,